

CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR PH CONJUNTO RESIDENCIAL ALEJANDRA IV ETAPA

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial La Alejandra IV Etapa, invita a todas las personas naturales interesadas a participar en la convocatoria abierta para el cargo de administrador de propiedad horizontal conforme a los lineamientos legales establecidos en los artículos No. 50 y No.51 de la Ley 675 de 2001. La copropiedad se encuentra ubicada en la **Calle 42 F Sur No. 72 i 76 Localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá – Colombia.**

1. INFORMACIÓN DE LA COPROPIEDAD:

La copropiedad cuenta con 14 torres, para un total de 296 apartamentos, 1 local comercial, parqueaderos comunales de vehículos, motos y bicicleteiros.

2. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

- **Fecha de apertura de la Convocatoria:** 04 de Agosto de 2026 a las 8:00 am
- **Fecha de cierre de la Convocatoria:** 09 de Agosto de 2026 a las 6 pm.
- **Fecha de Inicio de vinculación:** 01 de Septiembre de 2026.

3. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

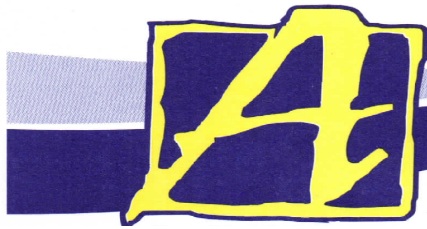
El conjunto residencial invita a todas las personas naturales con experiencia en Administración de Propiedad Horizontal, se requiere una propuesta donde se detallen los servicios profesionales ofertados, bajos los siguientes parámetros:

Sugerencia de horario para atención al residente y prestación de los servicios de administración.

Propuesta de servicios en términos administrativos, operativos, financieros, contables, jurídicos y legales, los cuales serán incorporados en el contrato de prestación de servicios.

4. PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE

- Profesional titulado en carreras administrativas y / o Contables
- Experiencia mínima de tres (3) años o más en administración de conjuntos residenciales de más de 280 unidades.
- Conocimiento y manejo de programa software contable (sisco)
- Conocimientos contables y tributarios bajo normas NIIF
- Amplio conocimiento de la ley 675 de 2001, legislación de propiedad horizontal
- Dominio de las herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint)
- Certificación en sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Conocimiento y manejo de la ley 1801 de 29 de Junio de 2016 Código Nacional de policía y Convivencia y ley 1581 de 2017 Ley de protección de datos personales.
- No tener antecedentes judiciales, ni penales.



5. HABILIDADES, APTITUDES Y CAPACIDADES DE LA PERSONA A CONTRATAR:

- Diligente en el seguimiento y recuperación de cartera
- Excelentes relaciones interpersonales, comunicación asertiva, manejo de conflictos y con capacidad de trabajo en equipo para apoyar y orientar al consejo de Administración, conducir una Asamblea y atender las diferentes situaciones y problemáticas que se presentan en las copropiedades, ejecución de contratos con capacidad de dirección, ejecución y control de presupuesto.
- Disponibilidad de horario de atención a residentes en la copropiedad y disponibilidad para cumplirlo.
- Fuerte capacidad de liderazgo con buen manejo de Asambleas y reuniones con consejo de administración.
- Orientación al trabajo en equipo.

6. FORMA DE VINCULACION

Contrato de prestación de servicios por termino de un (1) año, contado a partir de la suscripción del contrato. Honorarios aprobados por Asamblea según presupuesto del año 2026.

7. REQUISITOS PERSONA NATURAL

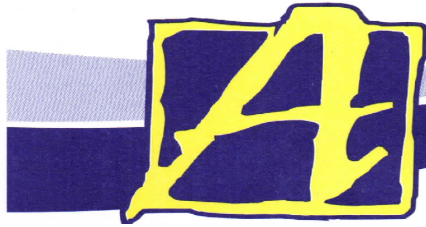
- Hoja de vida.
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Antecedentes de policía.
- Certificado de vinculación laboral o profesional.
- Certificado de la experiencia de los tres (3) años o más en administrar propiedad horizontal.
- Propuesta de trabajo y disponibilidad de horario.
- **Su lugar de residencia preferiblemente que sea en el sector de la ubicación del Conjunto Residencial.**

Los interesados deben enviar su hoja de vida al correo electrónico **consejoalejandraiv@gmail.com**

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Conjunto Residencial La Alejandra IV etapa



CONJUNTO RESIDENCIAL
La Alejandra IV etapa
PROPIEDAD HORIZONTAL
Nit: 830.085.508-5